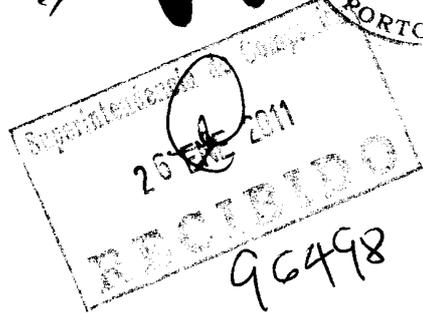


Portoviejo, Enero 25 del 2011

*Mary del
S. Servicios
26-1-11*

199



**Ing.
PATRICIO GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI.
Ciudad.-**

De mis consideraciones

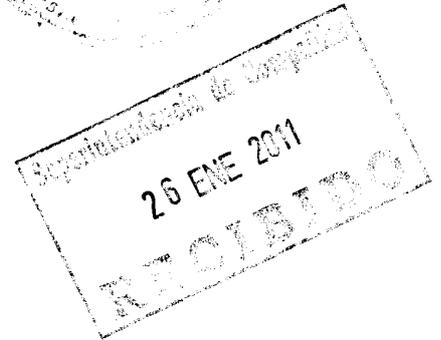
En relacion al tramite No. 2230, que en vuestro despacho se tramita, adjunto las copias certificadas de las Cartas de Cesion de Acciones, en cuanto al tramite 2238, adjunto nuevamente la comunicacion de transferencia de acciones, ya que recién con fecha 7 de enero se realizo dicha transferencia, y por un lapsus del suscrito se envio anteriormente.

Sirvase atender lo solicitado.

Atentamente

**SANTIAGO FABIAN SALTOS SANCHEZ
GERENTE GENERAL CC. 130340184-6**

Portoviejo 7 de Enero del 2011



Señor
GERMAN FABIAN SALTOS GARCIA
Gerente General de Compañía DIVIRMAN S.A.
Ciudad.-

Estimado Señor

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 7 de Enero del 2011, el señor SANTIAGO FABIAN SALTOS SANCHEZ, ecuatoriano, poseedor de las Cedula No. 130340184-6, ha transferido el total de sus 640 acciones, del valor de \$ 1.00 dolar, de las que tiene en la compañía DIVIRMAN S.A., a favor del señor GERMAN FABIAN SALTOS GARCIA, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía No. 131149612-7.

Atentamente.

SANTIAGO FABIAN SALTOS SANCHEZ
CEDENTE CC. 130340184-6

AMADITA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO
CEDENTE. 130833318-4

GERMAN FABIAN SALTOS GARCIA
CESIONARIO CC. 131149612-7

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICA

NUMERO: 39.- En la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes siete de enero del dos mil once, ante mi, **DOTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, comparecen de una parte los cónyuges señores **SANTIAGO FABIÁN SALTOS SANCHEZ Y AMADITA BEATRIZ ANDRADE ZAMBRANO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **130340184-6 Y 130833318-4**, por sus propios derechos, en calidad de "**CEDENTES**"; y, de otra parte el señor **GERMAN FABIÁN SALTOS GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía número **131149612-7**; por sus propios derechos, en calidad de "**CESIONARIO**"; quienes estamparon sus firmas y rubricas ante mi, en el presente documento que antecede previa la advertencia de las penas del perjurio manifiestan que son las suyas propias las únicas que utilizan en todos los actos Públicos y Privados en los que intervienen. Para constancia y legalidad de esta diligencia firman en unidad de acto conmigo la Notaria Pública que doy fe.-

SANTIAGO F. SALTOS SANCHEZ
C. C. No. 130340184-6
CEDENTE

AMADITA B. ANDRADE ZAMBRANO
C. C. No. 130833318-4
CEDENTE

GERMAN FABIÁN SALTOS GARCIA
C. C. No. 131149612-7
CESIONARIO

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
PORTOVIEJO - ECUADOR

